

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|---|
| Ref./ nº Expte: | 17/008/2 |
| Título y objeto del Procedimiento: | Suministro de 25 filtros (03023878) SMF de partículas con carcasa HJS 93623736 o equivalente. |
| Tipo de Contrato: | Servicio – C.P.V.: 34300000-0 |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Órgano Contratación: | Director Gerente |
| Unidad Promotora: | ÁREA DE APROVISIONAMIENTO – DEPARTAMENTO DE COMPRAS |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 3 de febrero de 2017; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 56.032,50€ do), con un precio unitario máximo de 2.241,30€/filtro con carcasa y una modificación máxima del 10%. |
| Ofertas Presentadas: | Dos |
| Duración: | 12 meses a partir de la fecha de formalización del contrato. |
| Adjudicatario: | PIC GROUP, S.A. |
| Importe (IVA excluido): | 55.875,00€ (IVA excluido), con un precio unitario de 2.235,00€/filtro con carcasa y una modificación máxima del 10%. |
| Fecha de Adjudicación: | 30 de marzo de 2017 |
| Fecha de Formalización: | 31 de mayo de 2017 |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la única oferta válida, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |